

rias de la Seguridad Social, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 7018, columna derecha,

Donde dice:

«Hospital adscripción para asistencia especializada: "Nuestra Señora de Guadalupe", Gomera (Tenerife).
Medicina Interna. Especialidad turno libre. Lozano Carrero, Julián.
Hospital adscripción para asistencia especializada: "Nuestra Señora de las Nieves", Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Medicina Interna. Especialidad turno libre. Solano Martínez, Arturo».

Debe decir:

«Hospital adscripción para asistencia especializada: "Nuestra Señora de Guadalupe", Gomera (Tenerife).
Medicina Interna. Especialidad turno libre. Lozano Cabrero, Julián.
Hospital adscripción para asistencia especializada: "Nuestra Señora de las Nieves", Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Medicina Interna. Especialidad turno libre. Solano Rodríguez, Arturo».

Página 7019, columna izquierda,

Donde dice:

«Hospital adscripción para asistencia especializada: "C. de Santiago", Ponferrada (León).
Neumología. Especialidad turno libre. Gutiérrez García, José M. (renuncia).
Neumología. Especialidad turno libre. Desierta.
Columna derecha,
Hospital adscripción para asistencia especialidad: "Santos Reyes", Aranda de Duero (Burgos).
Medicina Interna. Especialidad turno traslado. Asorey Caballeira, Angel (renuncia)».

Debe decir:

«Hospital adscripción para asistencia especializada: "C. de Santiago", Ponferrada (León).
Neurología. Especialidad turno libre. Gutiérrez García, José M. (renuncia).
Neurología. Especialidad turno libre. Desierta.
Hospital adscripción para asistencia especializada: "Santos Reyes", Aranda de Duero (Burgos).
Medicina Interna. Especialidad turno traslado. Asorey Carballeira, Angel (renuncia)».

Madrid, 31 de marzo de 1992.-El Secretario general para el Sistema Nacional de Salud, Rodrigo Molina Fernández.

10816 RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de facultativos especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 14 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes y corrección de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII, G) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que, asimismo, se especifican.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en la base VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse

recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de abril de 1992.-El Secretario general para el Sistema Nacional de Salud, Rodrigo Molina Fernández.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud de 10 de abril de 1992 en el que se relacionan los adjudicatarios de determinadas plazas de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Hospital adscripción para asistencia especializada: Barbastro (Huesca)

Análisis Clínicos. Espec. turno traslado. Pérez Sandoval, Francisco. Renuncia.

Análisis Clínicos. Espec. turno traslado se acumula al turno libre.
Análisis Clínicos. Espec. turno libre. López Alcuten, Francisco.
Oftalmología. Espec. turno traslado. Burdeus Gómez, Rosa. Renuncia.

Oftalmología. Espec. turno traslado se acumula al turno libre.
Oftalmología. Espec. turno libre. Desierta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Hospital adscripción para asistencia especializada: Laredo (Santander)

Anestesiología y Reanimación. Espec. turno traslado. González de Aquilar Martín, M. José. Renuncia.

Anestesiología y Reanimación. Espec. turno traslado. Fernández-Escribano Arbizu, Ricardo.

Anestesiología y Reanimación. Espec. turno libre. Álvarez-R. Carbonell, Rafael. Renuncia.

Anestesiología y Reanimación. Espec. turno libre. Desierta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LEÓN

Hospital adscripción para asistencia especializada: General, Soria

Pediatría. Espec. turno traslado. Martínez Cortés, Francisco. Renuncia.

Pediatría. Espec. turno traslado. Villar Villanueva, Antonio.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Hospital adscripción para asistencia especializada: J. Sánchez, Don Benito (Badajoz)

Cardiología. Espec. turno traslado se acumula al turno libre.

Cardiología. Espec. turno libre. Desierta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Hospital adscripción para asistencia especializada: Meixoeiro, Pontevedra

Anatomía Patológica. Espec. turno traslado. Rey López, Agustín. Renuncia.

Anatomía Patológica. Espec. turno traslado. Alvarez Martín, M. Jesús.

10817 RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Secretaría General para el Sistema Nacional de Salud, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada con fecha 11 de diciembre de 1991 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Concepción Solares González.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada con fecha 11 de diciembre de 1991 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Concepción Solares González, contra la Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Asturias, por la que se hacía pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 14 de julio de 1989 de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Esta Secretaría General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de febrero de 1992 ha resuelto:

Primero.—Declarar la pérdida de derechos de don Fernando Montero Muñoz a la plaza de Facultativo Especialista de Obstetricia y Ginecología en el hospital de adscripción para asistencia especializada de Cabueñes, Gijón (Asturias), adjudicada por Resolución de la extinguida Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 15 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por no cumplir los requisitos necesarios para concursar a la referida plaza.

Segundo.—Hacer pública la propuesta de adjudicación de plazas formulada por el correspondiente Tribunal de Selección, constituido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Asturias, y en consecuencia, designar a los candidatos que se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que, asimismo, se especifican:

Hospital adscripción para asistencia especializada:

Cabueñes, Gijón (Asturias):
Obstetricia y Ginecología: Bango Alvarez, María del Carmen.

Hospital adscripción para asistencia especializada:

San Agustín, Avilés (Asturias).
Obstetricia y Ginecología: Solares González, María Concepción.

Hospital adscripción para asistencia especializada:

Policlínico «Grande Covián», Arriendas (Asturias).
Obstetricia y Ginecología: Moral Sánchez, Francisco José del.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión, se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

Madrid, 22 de abril de 1992.—El Secretario general para el Sistema Nacional de Salud, Rodrigo Molina Fernández.

ADMINISTRACION LOCAL

10818 *RESOLUCION de 28 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera de un Administrativo de Administración General.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, se hace público el nombramiento como funcionaria de carrera de doña Encarnación Ocaña Aguirre.

Tomando posesión dicha persona el día 1 de mayo de 1992.

Alcobendas, 28 de abril de 1992.—El Concejal Delegado, Francisco Javier Sánchez Arias.

UNIVERSIDADES

10819 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a don Juan García García Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, en virtud de concurso.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada mediante Resolución rectoral de 25 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan García García, con documento nacional de identidad número 5.154.593,

Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Enfermería», adscrita al Departamento de Enfermería, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 27 de marzo de 1992.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

10820 *RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Luis Martín Rebollo.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, este Rectorado ha resuelto disponer el cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a don Luis Martín Rebollo, como representante del sector profesorado.

Santander, 9 de abril de 1992.—El Rector, José María Ureña Francés.

10821 *RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Jesús Flórez Beledo.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, este Rectorado ha resuelto disponer el cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a don Jesús Flórez Beledo, como representante del sector profesorado.

Santander, 9 de abril de 1992.—El Rector, José María Ureña Francés.

10822 *RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Enrique Alonso Díaz.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, este Rectorado ha resuelto disponer el cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a don Enrique Alonso Díaz, como representante del Sector PAS.

Santander, 9 de abril de 1992.—El Rector, José María Ureña Francés.

10823 *RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se dispone el cese como Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Enrique San Miguel Pérez.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, este Rectorado ha resuelto disponer el cese como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria a don Enrique San Miguel Pérez, como representante del Sector Ayudantes y Alumnos Tercer Ciclo.

Santander, 9 de abril de 1992.—El Rector, José María Ureña Francés.

10824 *RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Vocal del Consejo Social de esta Universidad a don Angel Pelayo González-Torre.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, y una vez designado como representante del Sector Ayudantes y Alumnos Tercer Ciclo, se nombra Vocal del Consejo Social a don Angel Pelayo González-Torre.

Santander, 10 de abril de 1992.—El Rector, José María Ureña Francés.

10825 *RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Vocal del Consejo Social de esta Universidad a doña Concepción López Linaza.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º, 5, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social, y una vez designado